



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

**VIGÉSIMA SÉPTIMA
SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO
(EN CALIDAD DE
CABILDO ABIERTO)**

02 DE JULIO DE 2025.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

ACTA DE CABILDO NÚMERO 0028/2025.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO (EN CALIDAD DE CABILDO ABIERTO) DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

Estando reunidos en la Sala de Cabildos, sita en Planta Alta del Palacio Municipal, Calle José María Morelos y Pavón esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México, siendo las 10 horas, con 5 minutos del día 02 de julio del año dos mil veinticinco. Con arreglo a los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se llevó a cabo la **Vigésima Séptima sesión Ordinaria de Cabildo (en calidad de Cabildo Abierto)** de Joquicingo, Estado de México; previa la declaratoria de quorum legal al encontrarse presentes el total de los integrantes del cabildo: LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. URIEL URBINA GOMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L.P. NOEMY ZOTEA VALDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MARIO CHAVEZ ALVAREZ, SEGUNDO REGIDOR; LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA, TERCERA REGIDORA; LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA, CUARTA REGIDORA; C. LETICIA URBINA RAMOS, QUINTA REGIDORA; L. C. IRENE GÓMEZ SALAZAR, SEXTA REGIDORA; C. ERICK CEDILLO CASTEÑEDA, SÉPTIMO REGIDOR.

Dicha sesión se desarrolló en términos del Orden del Día propuesto por la Presidenta Municipal, mismo que fue aprobado por **unanimidad** y que estuvo constituido por los siguientes puntos:

- I. PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE SESION.

Acreditado el quorum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo de todos y cada uno de los puntos aprobados de los que, previa la exposición de motivos, se derivaron los siguientes acuerdos:

Relativo al **punto III** denominado **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dispone que las Sesiones del Ayuntamiento constarán en un libro que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los Acuerdos y asuntos tratados y el resultado de la votación. Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal estos constarán íntegramente en el libro de actas debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes.

En ese tenor, como es del conocimiento de los presentes, el pasado día 27 de junio de 2025, se llevó a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en cumplimiento de la disposición jurídica de referencia se ha elaborado el proyecto del acta correspondiente, misma que en este acto se dispensa su lectura en virtud de haberse circulado previamente a todos los integrantes de este cabildo por lo que es de su pleno conocimiento.

Con motivo de lo anterior se propone a este cuerpo edilicio, el proyecto de acuerdo siguiente:

ACUERDO 0099/2025:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, aprueba por **unanimidad** de votos de sus integrantes presentes, el Acta de Cabildo relativa a la Vigésima Sexta sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2025.

SEGUNDO: Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, que proceda a recabar las firmas de los integrantes de este cabildo que estuvieron presentes en la sesión a la que corresponde el acta aprobada.

TERCERO: Con el acta aprobada y sus anexos, fórmese el libro correspondiente.

CUARTO: Difúndase el acta aprobada en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTO: Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento que provea lo necesario a efecto de asegurar que la versión



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

videgrabada de la Vigésima Sexta sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de junio de 2025, forme parte del acta aprobada.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal para que surta los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2º	3ª	4º	5ª	6º	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

Respecto al **punto IV**, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, manifestando que no se registró ninguna participación por parte de los integrantes del Cabildo.

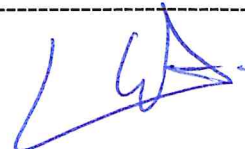
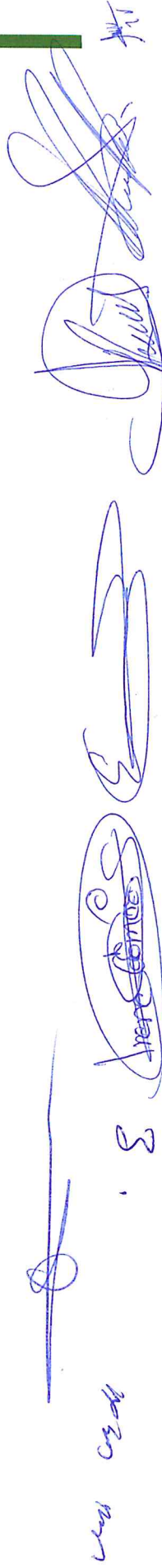
En seguida la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, verificar si aún quedan puntos de acuerdo del orden del día pendientes por desahogar informando el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día por lo que sólo resta hacer la clausura de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, en desahogo del **punto V**, procedió la **CLAUSURA DE SESION** diciendo:

“En razón de lo que informa el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, procedo a declarar que, siendo las 10 horas, con 23 minutos del día 02 de julio del año 2025, queda clausurada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo (en calidad de Cabildo abierto) de Joquicingo, Estado de México.”

Lo anterior, se asienta en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para los fines y efectos legales a que haya lugar, firmando la presente acta, al margen y al calce, los integrantes del cabildo de Joquicingo, Estado de México, administración 2025-2027 a los 02 días del mes de julio de 2025. -----

-----CONSTE-----



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027

LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. URIEL URBINA GÓMEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.P. NOEMY ZOTEA VALDEZ
PRIMER REGIDORA

C. MARIO CHAVEZ ALVAREZ
SEGUNDO REGIDOR

LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA
TERCER REGIDORA

LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA
CUARTA REGIDORA

C. LETICIA URBINA RAMOS
QUINTA REGIDORA

L.C. IRENE GOMEZ SALAZAR
SEXTA REGIDORA

C. ERICK GEDILLO CASTAÑEDA
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO